Gobierno de Canelones

Folio N°1

Parque del Plata, 16 de Enero 2024

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N° 030/2024 **Acta ordinaria N° 002/2024**

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:
1.Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

2.Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2023 del Municipio;

CONSIDERANDO:
1.Que en el proyecto Costeando Ideas , se ha desarrollado la intervención y mejora del MIRADOR DE LAS TOSCAS situado en Rambla de Las Toscas entre Avda Central y calle C al 100 % (cien por ciento) al 31 de Diciembre del 2023, acorde a lo planteado por los vecinos ganadores del Concurso por lo que debe considerarse finalizado;
2.Que los informes de cierre elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descripto en el punto que precede;
3.Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1.**DAR** por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Costeando Ideas correspondiente a **INVERSIÓN, con un monto proyectado de $ 349.341,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno con 00/100)** del POA 2023 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de $ **349.341,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno con 00/100)** , atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descripto anteriormente

2.**COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Gobierno de Canelones

3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.

4.**PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

5.Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

ÁNGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS